



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, martes 7 de diciembre de 2010

número 98

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|--------------------|---|--------------------------------------|----------|---|
| Exp. 1104/2010 | Sucesorio Intestamentario | Arcadia Puente Flores | (2ª Pub) | 3 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Mariano del Bosque de León | (2ª Pub) | 3 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | María Guadalupe Hernández Sánchez | (2ª Pub) | 3 |
| Aviso Notarial | Perpetua Memoria | Gloria Rodríguez Arreola | (2ª Pub) | 3 |
| Exp. 696/2010 | Divorcio Necesario | Elizabeth Guadalupe Mares Gutiérrez | (1ª Pub) | 4 |
| Exp. 181/2010-I | Ordinario Civil | Laura Leticia Santana Núñez | (1ª Pub) | 4 |
| Exp. 440/2010 | Ordinario Civil | Sandra Guadalupe Carrillo García | (1ª Pub) | 5 |
| Exp. 1271/2010 | Sucesorio Intestamentario Especial | Jesús Alvarado Garza | (1ª Pub) | 5 |
| Exp. 1217/2010-III | Sucesorio Intestamentario | Ofelia Rodríguez Hernández | (1ª Pub) | 5 |
| Exp. 1209/2010 | Sucesorio Intestamentario | María Evangelina Flores Sorola | (1ª Pub) | 6 |
| Exp. 1283/2010 | Sucesorio Intestamentario | Alejandra de la Cruz Flores González | (1ª Pub) | 6 |
| Exp. 1247/2010 | Sucesorio Intestamentario | Concepción Ríos Celestino | (1ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario Extrajudicial | Gumercindo Cruz Jiménez | (1ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario Extrajudicial | María Luisa Villanueva Rodríguez | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 1037/2009 | Rectificación de Acta | Alma Francisca Castañeda Castillo | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 27/2010 | Rectificación de Acta | Blanca Irma Perales Garza | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 622/2010 | Rectificación de Acta | Armandina Beltrán Jiménez | (1ª Pub) | 8 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|----------------|---------------------------|---------------------------------|----------|----|
| Exp. 1203/2010 | Sucesorio Testamentario | María Antonia Bedolla Rodríguez | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 1709/2010 | Sucesorio Testamentario | Fidel Bedolla Rodríguez | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 1390/2010 | No Contencioso | Fidela Moreno Reyna | (2ª Pub) | 9 |
| Exp. 1518/2010 | Perpetua Memoria | Héctor Martínez Castellanos | (2ª Pub) | 9 |
| Exp. 435/2010 | Sucesorio Intestamentario | José Refugio Zavala Salomón | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 1465/2010 | Sucesorio Intestamentario | Agapito Tovar Roque | (1ª Pub) | 10 |

| | | | | |
|----------------|-------------------------|--------------------------------|----------|----|
| Exp. 1632/2010 | Sucesorio Testamentario | Martha Patricia Granados Villa | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 682/2010 | Rectificación de Acta | Ricardo Alanis Hernández | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 593/2010 | Rectificación de Acta | José Inés Romo Torres | (1ª Pub) | 11 |

DISTRITO DE SABINAS

| | | | | |
|----------------|---|------------------------------|----------|----|
| Exp. 583/2010 | Sucesorio Intestamentario | Juana Moreno Ibarra | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 700/2010 | Sucesorio Intestamentario | Alejandro Rodríguez Martínez | (1ª Pub) | 11 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario Extrajudicial | Sonia Alejandra Sanez Rangel | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 975/2010 | Rectificación de Acta | José Murillo Romero | (1ª Pub) | 12 |

DISTRITO DE RÍO GRANDE

| | | | | |
|----------------|---|-----------------------------------|----------|----|
| Exp. 848/2008 | Declaración de Ausencia | Raúl Fernando Tamez Robledo | (2ª Pub) | 12 |
| Exp. 325/2010 | No Contencioso | Abdel Karim Musi Chávez | (1ª Pub) | 13 |
| Aviso Notarial | Extrajudicial Sucesorio Intestamentario | Juana Aguilar Carrión | (1ª Pub) | 13 |
| Aviso Notarial | Extrajudicial Sucesorio Intestamentario | Everardo Garza Farías | (1ª Pub) | 13 |
| Aviso Notarial | Extrajudicial Sucesorio Testamentario | María de la Luz Sánchez Rodríguez | (1ª Pub) | 14 |
| Aviso Notarial | Extrajudicial Sucesorio Intestamentario | Dora Azalia Treviño Castellanos | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 346/2010 | Rectificación de Acta | Amparo Alarcón Cerda | (1ª Pub) | 14 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|---------------|----------------------------|----------------------------|----------|----|
| Exp. 913/2010 | Sucesorio Intestamentario | Ma. Carolina Rubio Ramírez | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 151/2010 | Pérdida de Patria Potestad | Robert Reed Smit | (1ª Pub) | 15 |

DISTRITO DE VIESCA

| | | | | |
|----------------|----------------------------------|--|----------|----|
| Exp. 853/2010 | Sucesión Intestamentaria | Ma. Concepción García Castañeda | (2ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Extrajudicial Intestamentario | Francisca Aracely Bustamante Archundia | (2ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Extrajudicial Intestamentario | José Concepción Álvarez Ambríz | (2ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Elizabeth Sifuentes Argumedo | (2ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | María Hernández Jaquez | (2ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Lucinda Caballero Ornelas | (2ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Manuel Medrano Estrada | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Intestamentario Extrajudicial | Silvia Villarreal Martínez | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Lucilia Martínez Silva | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Sergio Ignacio García Longoria | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | María Mayela Lalalde Escobarete | (2ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Lidia Aguilera Reyes | (2ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Celia Martínez Salas | (2ª Pub) | 19 |
| Exp. 222/2008 | Especial Hipotecario | Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V. | (2ª Pub) | 19 |
| Exp. 850/2009 | Especial Hipotecario | Scotiabank Inverlat, S. A. | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 532/2008 | Especial Hipotecario | Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V. | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 1544/2009 | Especial Hipotecario | Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V. | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 510/2009 | Especial Hipotecario | Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V. | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 731/2009 | Especial Hipotecario | HSBC México, S. A. | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 798/2010 | Divorcio Necesario | Leticia Rabiela García Cano | (3ª Pub) | 22 |
| Exp. 431/2008 | Especial Hipotecario | Dalila Galván Pardo | (1ª Pub) | 23 |
| Exp. 529/2010 | Especial Hipotecario | Scotiabank Inverlat, S. A. | (1ª Pub) | 23 |
| Exp. 678/2010 | Especial Hipotecario | Scotiabank Inverlat, S. A. | (1ª Pub) | 23 |
| Exp. 219/2010 | Ordinario General de Usucapición | Blanca Flores Macías | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 1490/2009 | Ordinario Civil | Alejandra Machado Castellanos | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 623/2010 | Divorcio Necesario | Raquel Rodríguez Medrano | (1ª Pub) | 24 |

DISTRITO DE SAN PEDRO

| | | | | |
|---------------|------------------------------------|--------------------------------|----------|----|
| Exp. 658/2003 | Sucesorio Especial Intestamentario | Ma. Dolores Jáuregui Gutiérrez | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 240/2010 | Sucesorio Intestamentario | Antonia Pedraza Villaseñor | (2ª Pub) | 25 |

DISTRITO DE PARRAS

| | | | | |
|---------------|---------------------------|----------------------------------|----------|----|
| Exp. 558/2010 | Sucesorio Intestamentario | María Elena Varela Ríos | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 566/2010 | Sucesorio Intestamentario | Manuel Mauricio Álvarez González | (2ª Pub) | 26 |
| Exp. 603/2010 | Sucesorio Intestamentario | Arturo González Aguilar | (2ª Pub) | 26 |
| Exp. 533/2010 | Sucesorio Intestamentario | Miguel Carrales Samaniego | (2ª Pub) | 26 |
| Exp. 632/2010 | Sucesorio Intestamentario | Hortencia Ramos Canizalez | (2ª Pub) | 27 |
| Exp. 680/2010 | Sucesorio Intestamentario | María Guadalupe Herrera Guerrero | (1ª Pub) | 27 |
| Exp. 697/2010 | Rectificación de Acta | María Coronado Ramírez | (1ª Pub) | 27 |

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1104/2010**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO BARBOSA HERNÁNDEZ, denunciado por ARCADIA PUENTE FLORES, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó se señalaran las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, y se publicaran edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de octubre de 2010

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



S.C.F. XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 48, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Los C.C. MARIANO DEL BOSQUE DE LEON (cónyuge supérstite) y MARÍA MAGDALENA, CLAUDIA PATRICIA, MARIANO, MARÍA JOSEFINA Y JOSE ALEJANDRO todos de apellido DEL BOSQUE VALDÉS, (hijos de la finada) radicaron en esta oficina el procedimiento extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA JOSEFINA VALDES BARRERA con fecha de defunción de quince (15) de Enero de 2003, exhibiendo el acta de defunción, acta de matrimonio, así como las actas de nacimiento de los comparecientes, sucesión para la que fue designada a CLAUDIA PATRICIA DEL BOSQUE VALDES como ALBACEA, con domicilio en Felipe Angeles No. 1135 de la Colonia Topochico de esta ciudad, quien manifestó que procederá a formular el Inventario y Avalúo de bienes del acervo hereditario. Hago saber lo anterior de acuerdo y para los efectos legales del artículo 1127, fracción II, del Código Procedimientos Civiles del Estado en vigor, para los efectos legales y a fin de que si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre la particular procedan en los términos de Ley.

S.C.F. XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNANDEZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 48

Distrito Notarial de Saltillo

Rafael de Cepeda número 1261 Zona Centro, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono 412-17-62, C.P. 25000.

Saltillo, Coahuila a 19 de Noviembre del año 2010.

(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en la Calle de Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que mediante Acta Fuera de Protocolo, de fecha 10 de Noviembre del 2010, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del Señor ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ, solicitado por la Señora MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, como Única y Universal Heredera, habiéndose designado como Albacea de la Sucesión a la señora MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, informando que la Junta de herederos tendrá verificativo a las 12:00 (doce horas), del día 10 (diez) del mes de Diciembre del 2010 (dos mil diez), en el domicilio de la Notaria Pública a mi cargo. DOY FE.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61

FIRMA Y SELLO NOTARIAL

(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTROYA. NOTARÍA PÚBLICA No. 38, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. GLORIA RODRIGUEZ ARREOLA.- Señaló las 17:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace mas de 10 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe un predio identificado como parte del predio rústico denominado "SAN SIMON" ubicado al norte de la comunidad de El Mimbres, en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con superficie total de (61-15-11.00) sesenta y un hectáreas, quince áreas y once centiáreas, con el siguiente cuadro de construcción.

| LADO | DISTANCIA | RUMBOS |
|------|-----------|-----------------|
| 0-1 | 494.66 | N 31° 25' 50" E |
| 1-2 | 965.71 | N 73° 00' 00" W |
| 2-3 | 150.00 | S 13° 14' 58" W |
| 3-4 | 762.29 | S 17° 22' 01" W |
| 4-0 | 931.77 | N 80° 59' 34" E |

Colindando al norte con propiedad de la señora Gloria Rodríguez Arreola; al sur , con propiedad de la Familia Coss del Bosque; al oriente, con propiedad de los señores Flores Boardman y al poniente con propiedad del señor Juan Plata Garza. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Ramos Arizpe, Coahuila a 17 de noviembre del 2010.- DOY FE.-

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA

NOTARIO PUBLICO No. 38

(RUBRICA) 26 NOV-7 Y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, expediente número **696/2010** relativo al Juicio antes mencionado, promovido por ELIZABETH GUADALUPE MARES GUTIERREZ en contra de JESÚS ARMANDO ARREOLA DUARTE, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se procediera a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada JESÚS ARMANDO ARREOLA DUARTE, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION.

AT N: JUAN RAMON VILLEGAS CASTILLO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **181/2010-I**, promovido por la Licenciada LAURA LETICIA SANTANA NUÑEZ en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) contra de JUAN RAMON VILLEGAS CASTILLO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandando JUAN RAMON VILLEGAS CASTILLO, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado e la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda,

término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación, del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

Saltillo, Coahuila, 27 de Octubre de 2010

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: ERNESTO BAUTISTA LESCRANIERE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **440/2010**, promovido por SANDRA GUADALUPE CARRILLO GARCÍA Y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RAMÍREZ en contra de ERNESTO BAUTISTA LESCRANIERE, Licenciado GILBERTO GARZA VALDÉS Notario Público número siete (7) de este distrito notarial, BANCO REGIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO Sucursal Ramos Arizpe y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, atendiendo a que de las constancias levantadas por la actuario adscrita, se advierte que el domicilio proporcionado por las diversas autoridades no vive y habita el codemandado ERNESTO BAUTISTA LESCRANIERE, con fundamento en el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.---

EL C. SECRETARIO

LIC. JESUS MATA HERRERA

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1271/2010**, Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de DORA GARZA SOLIS, denunciado por JESÚS y PETRA de apellidos ALVARADO GARZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 30 de noviembre de 2010

La C. Secretaría de Acuerdo y Trámite

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

(RÚBRICA)

7 Y 21 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **1217/2010-III** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DEL PILAR RODRÍGUEZ VALDÉS y LEONOR HERNÁNDEZ GRANADOS promovido por OFELIA, MARÍA LEONOR, MARÍA ANDREA, ADELA, MINERVA, MARÍA DEL REFUGIO, JOSÉ ANTONIO y ANA de apellidos RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día LUNES DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 30 de noviembre de 2010

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE

(RÚBRICA)

7 Y 21 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **1209/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERACLIO SALAZAR OLVERA, denunciado por MARIA EVANGELINA FLORES SOROLA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de Noviembre de 2010

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA) 7 Y 21 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1283/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de LUIS ANTONIO FLORES DE HOYOS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ALEJANDRA DE LA CRUZ FLORES GONZALEZ, en su carácter de hija del autor de la sucesión.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ

(RÚBRICA) 7 Y 21 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1247/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANDRES SIFUENTES LÓPEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: CONCEPCIÓN RIOS CELESTINO. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de noviembre de 2010

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. JESÚS MATA HERRERA

(RÚBRICA) 7 Y 21 DIC



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha treinta (30) de Septiembre del año dos mil diez (2010), comparecieron ante el suscrito Notario, los señores GUMERCINDO CRUZ JIMENEZ, en su carácter de conyugue superviviente y MARIA DEL ROSARIO, TERESA, FRANCISCO ROQUE y MARIA DE LOURDES de apellidos CRUZ GUZMAN, en su carácter de hijos y manifestaron que ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora JUANA MARIA GUZMAN OLVEDA, fallecida en esta ciudad el día diecinueve (19) de Mayo de (2009).

Fue designado albacea de la sucesión, el señor GUMERCINDO CRUZ JIMENEZ quien tiene su domicilio en calle Ayuntamiento Sur número 915 Colonia Bellavista de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día diecinueve (19) de Noviembre del dos mil diez (2010) a las diecinueve (19:00) horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 8 de Octubre de 2010.
 EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27.
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
 (RÚBRICA) 7 Y 21 DIC



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 25 de Noviembre del 2010, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora HILARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciantes C.C. MARIA LUISA, ROMAN, TOMASA, ADOLFO y FELICIANO de apellidos VILLANUEVA RODRIGUEZ, quienes se ostentan como hijos de los causantes y dentro del cual ha sido designado Albacea a la Ca. FELICIANO VILLANUEVA RODRIGUEZ, quien tiene su domicilio en la casa habitación señalada con el número 111 de la calle 5 de Febrero de la Colonia Centenario de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 25 de Noviembre de 2010.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
 (RÚBRICA) 7 Y 21 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos deL expediente número **1037/2009**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL promovido por la C. ALMA FRANCISCA CASTAÑEDA CASTILLO en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo; se ordenó se publicará el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 00714, Libro 1 , TOMO 2, FOJA 233, de fecha 22-veintidós de abril de 1969-mil novecientos sesenta y nueve, levantada por el C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad, a efecto de que en donde dice: FRANCISCA CASTAÑEDA CASTILLO, se ASIENTE CORRECTAMENTE como: ALMA FRANCISCA CASTAÑEDA CASTILLO, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila., a 13 de Julio de 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZÁLEZ.
 (RÚBRICA) 7 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de BLANCA IRMA PERALES GARZA expediente número **27/2010** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por BLANCA IRMA PERALES GARZA en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ARTEAGA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual BLANCA IRMA PERALES GARZA demanda además de las pretensiones ya admitidas en auto de fecha diecinueve de enero de dos mil diez, la Rectificación del Acta de NACIMIENTO número 259, Libro número 1, Tomo número 1, Foja número 75, de fecha (23) veintitres de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, (1949) levantada ante la fe del C. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en ARTEAGA, COAHUILA, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento "cinco (5) de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve (1949)" se asiente correctamente como lo es "cinco (5) de junio de mil novecientos cuarenta y nueve (1949)" en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 SALTILLO, COAH. A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
 (RÚBRICA) 7 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **622/2010**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ARMANDINA BELTRÁN JIMÉNEZ, en contra del C. OFICIAL VIGÉSIMO SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO; el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Vigésima Segunda del Registro Civil de San Sebastián, perteneciente a este municipio, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta se asentó como su fecha de nacimiento el veinte (20) de junio de mil novecientos cincuenta y nueve (1959), siendo lo correcto el veinte (20) de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve (1959), tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 06 de julio de 2010

EL C. SECRETARIO

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES.

(RÚBRICA) 7 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de (20) veinte de agosto de dos mil diez, se presentó la ciudadana MARÍA ANTONIA BEDOLLA RODRÍGUEZ, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ISABEL RORÍGUEZ HURTADO, quien falleció el día dieciséis de enero de dos mil seis, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **1203/2010**.

Manifiesta la compareciente que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto instituyendo a los ciudadanos FIDEL, MARÍA ANTONIA, MARÍA ESTELA, JULIA, MARÍA DEL CARMEN, JOSÉ LUIS, ROSA MARÍA, ISABEL, JOSE LEONARDO y MARÍA CANDELARIA de apellidos BEDOLLA RODRÍGUEZ, como herederos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 03 de noviembre de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 23 NOV Y 7 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de (21) veintiuno de octubre de dos mil nueve, se presentaron los ciudadanos FIDEL, MARÍA ANTONIA, MARÍA ESTELA, JULIA, MARÍA DEL CARMEN, JOSÉ LUIS, ROSA MARÍA, ISABEL, JOSE LEONARDO y MARÍA CANDELARIA de apellidos BEDOLLA RODRÍGUEZ, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ FIDEL BEDOLLA SÁNCHEZ, quien falleció el día cuatro de octubre de dos mil nueve, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **1709/2010**.

Manifiestan los comparecientes que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto instituyéndolos como herederos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 03 de noviembre de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.

23 NOV Y 7 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1390/2010**, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria promovido por FIDELA MORENO REYNA, se dictó un auto de fecha Trece de Octubre del Dos Mil Diez, por el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila en donde se decretó de conformidad con los artículos 699, 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocara a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Bienes Raíces y en la Presidencia Municipal de Sacramento, Coahuila, mediante los cuales se hace saber que la promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dice tener en posesión desde hace mas de veintinueve años de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: LOTE DE TERRENO SEMIURBANO, DE FORMA IRREGULAR, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCO METROS CON SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE COMPRENDEN UN PERÍMETRO DE CINCO LADOS DEL QUE SE MIDEN. DEL PUNTO NUMERO 1 AL 2, POR EL ORIENTE CIENTO DIECISEIS METROS CON UN CENTÍMETRO Y COLINDA CON CAMINO VECINAL; DEL PUNTO NUMERO 2 AL 3, POR EL NORTE, SE MIDEN CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CON DIECISEIS CENTÍMETROS Y COLINDA CON MANUEL ROMO SANMIGUEL; DEL PUNTO NUMERO 3 AL 4, POR EL NOROESTE, SE MIDEN CUARENTA Y DOS METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS Y COLINDA CON LA MISMA PERSONA; DEL PUNTO NUMERO 4 AL 5, POR EL PONIENTE, SE MIDEN CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CON SESENTA Y DOS CENTÍMETROS Y COLINDA CON JUAN ANTONIO VELASCO L.; DEL PUNTO NUMERO 5 AL 1, POR EL SURESTE, PARA CERRAR EL PERÍMETRO, SE MIDEN CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CON CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS Y COLINDA CON LA CALLE CESAREO CASTRO.

Monclova, Coahuila, a 26 de Octubre del 2010.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

26 NOV 7 Y 17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintitrés de octubre del mes y año en curso, se presentó el señor HÉCTOR MARTÍNEZ CASTELLANOS, promoviendo Información a Perpetua Memoria, Procedimiento no Contencioso, sobre un lote de terreno urbano, ubicado en calle Manuel Acuña, en Estancias de San Juan Bautista, con una superficie de 353.69 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 30.05 metros, con Juanita Ábrego Garza; al Sur, mide 30.05, con Patricia Neavez García; al Oriente mide 11.77, con la carretera 57 y al Poniente 11.77, con calle Manuel Acuña; el cual tiene en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **1518/2010**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 29 de octubre de 2010.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, de Monclova, Coahuila, así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad.

26 NOV 7 Y 17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha doce de marzo del año en curso, se presentó JOSÉ REFUGIO ZAVALA SALOMÓN, a denunciar la muerte sin testar de los señores EUSEBIA SALOMÓN SAMORANO Y EUSEBIO ZAVALA GARCÍA, quiénes fallecieron el día (20) veinte de diciembre de (1971) mil novecientos setenta y uno y el día (13) trece de septiembre de (1991) mil novecientos noventa y uno, en la ciudad de Frontera y Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **435/2010**.

Manifiesta el compareciente antes mencionado, que el presunto heredero que le sobreviven a los señores EUSEBIA SALOMÓN SAMORANO Y EUSEBIO ZAVALA GARCÍA, es JOSÉ REFUGIO ZAVALA SALOMÓN, en su calidad de hijo legítimo del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 24 de marzo de 2010.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LOPEZ ARIZPE

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 7 Y 21 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha 4 de noviembre del año en curso, se presentaron los C.C. AGAPITO, SARA, BENITO, AMERICA y SABINO de apellidos TOVAR ROQUE, a denunciar la muerte sin testar de VICTOR TOVAR GARCIA y FRANCISCA ROQUE LARA quienes fallecieron el primero el día 10 de enero del 2007 y la segunda el día 9 de octubre de 1996, ambos en Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1465/2010**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a VICTOR TOVAR GARCIA y FRANCISCA ROQUE LARA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coah., a 18 de noviembre del 2010.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 7 Y 21 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1632/2010**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GRANADOS VILLA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintidós de Noviembre del año Dos Mil Diez, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA GRANADOS VILLA, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos MARTHA PATRICIA GRANADOS VILLA, MANUEL MARTINEZ GRANADOS, EPIFANIO MARTINEZ GRANADOS y MARIA EUGENIA GARZA GRANADOS, quienes son hijas de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 26 de Noviembre del 2010

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

7 Y 21 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó RICARDO ALANIS HERNÁNDEZ a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **682/2010**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (01) uno de mayo, y manifiesta que lo correcto es el día (1) primero de mayo del año (1951) mil novecientos cincuenta y uno, con los cuales se ha ostentado en todos los actos de su vida..

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 8 de Octubre del 2010.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Castaños, Coahuila. 7 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este Juzgado se presentó JOSE INES ROMO TORRES, a demandar en Procedimiento Familiar Especial Ordinario Civil sobre Rectificación de Acta del Registro Civil, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **593/2010**, manifestando que no obstante la fecha de su nacimiento es el día 20 de marzo de 1951, por un error se asentó en el acta que la fecha de nacimiento fue en 20 de marzo de 1949, siendo esta la fecha de su registro, dicha demanda se admitió a trámite y se ordenó publicar un extracto de su demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del término de treinta días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 237 del Código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila a 04 de junio de 2010

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: se publicara por una sola vez en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible de OFICIALIA PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA. 7 DIC

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **583/2010**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE MARIN HEREDIA, denunciado por JUANA MORENO IBARRA Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Octubre de 2010.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

7 Y 21 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **700/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMELIA MARTÍNEZ LÓPEZ VIUDA DE RODRÍGUEZ, denunciado por ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según

corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2010

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 7 Y 21 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L
E D I C T O

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició un procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de los señores HILDA MINERVA RANGEL Y MANUEL ALEJANDRO SANEZ GARCÍA, quienes fallecieron el día 4 de mayo de 1998 y 23 de febrero de 2010, promovido por los señores SONIA ALEJANDRA, MIREYA JOSEFINA Y MANUEL DE JESÚS TODOS DE APELLIDOS SANEZ RANGEL, en su calidad de hijos legítimos de los "De Cujus". Por lo cual se señala las 14:30 horas del día 13 de diciembre del presente año, para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente donde se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda. misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaria ubicada en la calle Avenida 5 de Mayo 161, Colonia Centro, de esta Ciudad, se propone como albacea a la señora MARIA VICTORIA RANGEL DE ANDA. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico oficial del Estado y en el periódico "LA PRENSA".

ATENTAMENTE:

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS
(RÚBRICA) 7 Y 21 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JOSE MURILLO ROMERO, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **975/2010**, a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DEL PALAU, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de JOSE FELIX MURILLO ROMERO, asentada en el acta número 00218, Libro Uno, Tomo Uno, Hoja número 50, de fecha (17) diecisiete de noviembre del año (1931) mil novecientos treinta y uno, levantada ante la fe del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DEL PALAU, COAHUILA, en la que dice: EN EL APARTADO DE NOMBRE: JOSE FELIX MURILLO ROMERO, siendo que lo correcto es: EN EL APARTADO DE NOMBRE: JOSE MURILLO ROMERO. Así mismo, EN EL APARTADO DE LA DE NACIMIENTO: 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1931, respectivamente siendo que lo correcto es: EN EL APARTADO DE LA FECHA DE NACIMIENTO: 18 DE MAYO DEL AÑO 1931.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en un lugar visibles de la oficialía tercera del registro civil del Palau, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el estado de Coahuila.

Atentamente:

SABINAS, COAHUILA A 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010

LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 7 DIC

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

FERNANDO ORNELAS SOSA
DOMICILIO IGNORADO
EXP. **848/2008.**

El Ciudadano Licenciado RAUL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO, Apoderado Jurídico y/o representante de los señores ELIA EMMA SOSA LICONA Y ARMANDO ORNELAS GOMEZ, se ha presentado ante este Juzgado por solicitando la declaración de

ausencia del señor FERNANDO ORNELAS SOSA, por auto de fecha primero de diciembre del año dos mil ocho, se admitió a tramite la solicitud en la vía de Procedimientos no Contenciosos, se ordenó publicar un extracto de dicha solicitud por medio de edictos que se publicarán también en el periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, ello durante tres meses, con intervalos de quince días, en la inteligencia de que pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, éste Juzgado declarará en forma, la ausencia del señor FERNANDO ORNELAS SOSA.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 29 DE ENERO DEL 2009.-

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.-

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.

(RÚBRICA)

23 NOV-7 DIC

4-18 ENE

1-15 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ALLENDE, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **325/2010**, relativo al Procedimiento no Contencioso Información A Perpetua Memoria (USUCAPION) promovido por ABDEL KARIM Y KARINA de apellidos MUSI CHAVEZ “Se tuvo por presentadas a ABDEL KARIM Y KARINA de apellidos MUSI CHAVEZ, por promoviendo Procedimiento no Contencioso Información A Perpetua Memoria (USUCAPION) de un bien inmueble ubicado en la ciudad de Villa Unión, Coahuila”, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias al norte 50.28 cincuenta metros con veintiocho centímetros colinda con calle PINO SUAREZ, al sur 50.28 cincuenta metros con veintiocho centímetros colinda con calle GENERAL CEPEDA, al oriente 100.56 cien metros con cincuenta y seis centímetros y colinda con propiedad de LINO SUAREZ y al poniente 100:56 cien metros con cincuenta y seis centímetros y colinda con la calle GENERAL MANUEL PEREZ TREVIÑO; por consiguiente publíquese la solicitud mediante edictos en el periódico oficial del estado y en el periódico de mayor circulación en la localidad, por tres veces consecutivas de siete en siete días, además la publicación se realizará en las oficinas de la presidencia municipal de la Ciudad de Villa Unión, Coahuila, y en los estrados de éste Tribunal, convocando a las personas que se pudieren ver afectadas para que hagan valer sus derechos.” - - - Dos firmas ilegibles - - -

ATENTAMENTE

ALLENDE, COAHUILA; A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2010

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL

(RÚBRICA)

7-17 DIC Y 11 ENE



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS. NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 09 de noviembre de 2010, en este distrito judicial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor RODOLFO TREJO RAMOS, por los promoventes los C.C JUANA AGUILAR CARRIÓN, GLORIA, RODOLFO y JUAN MANUEL de apellidos TREJO AGUILAR quienes se ostentan como cónyuge la primera de los promoventes y como hijos los restantes del causante, y han designado como albacea a la C. JUANA AGUILAR CARRIÓN. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 16 de noviembre de 2010

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

30 DE NOVIEMBRE Y 14 DE DICIEMBRE

7 Y 21 DIC



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS. NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 09 de noviembre del 2010, en este distrito judicial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor NORBERTO GARZA URTEAGA, por el promovente el C. EVERARDO GARZA FARIAS quienes se ostentan como hijo del causante y se ha nombrado como albacea. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 16 de noviembre de 2010

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

30 DE NOVIEMBRE Y 14 DE DICIEMBRE

7 Y 21 DIC



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 27 de octubre del 2010, en este distrito judicial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ URESTE o MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ URESTI, por la promovente la C. MARÍA DE LA LUZ SANCHEZ RODRÍGUEZ quien se ostenta como hija de la causante, y se ha nombrado como albacea. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 16 de noviembre de 2010

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

30 DE NOVIEMBRE Y 14 DE DICIEMBRE

7 Y 21 DIC



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 27 de octubre del 2010, en este distrito judicial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes del señor MANUEL CASTRO RAMÍREZ, por las promoventes las C.C DORA AZALIA TREVIÑO CASTELLANOS, DORA AZALIA, ELSA MARIA de apellidos CASTRO TREVIÑO quienes se ostentan como cónyuge supérstite la primera de los promoventes y las restantes como hijas del causante, y han designado como albacea a la C. DORA AZALIA TREVIÑO CASTELLANOS. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 16 de noviembre de 2010

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

30 DE NOVIEMBRE Y 14 DE DICIEMBRE

7 Y 21 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

ALLENDE, COAHUILA.

EDICTO.

EXPEDIENTE NÚMERO 346/2010

Que en el expediente número 346/2010, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de acta nacimiento, promovido por AMPARO ALARCON CERDA, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE RÍO BRAVO MUNICIPIO DE ALLENDE, , COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por auto del dieciséis de noviembre del dos mil diez, el ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en el lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Río

Bravo municipio de Allende, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del termino de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que la promovente en el escrito inicial de demanda alega que fue registrada con el nombre de MARIA AMPARO ALARCON CERDA, sin embargo siempre ha utilizado el nombre de AMPARO ALARCON CERDA, registrándose así en diversos documentos.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 16 DE NOVIEMRBE DE 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

LICENCIADA GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RÚBRICA)

7 DIC

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO:

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **913/2010**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE SANDRA LORENA PEÑA RUBIO), PROMOVIDO POR MA. CAROLINA RUBIO RAMÍREZ Y ROMÁN PEÑA RODRIGUEZ; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; a cuatro de noviembre del año dos mil diez.-

“el suscrito juzgador procede a admitir la denuncia en la vía ordinaria y consecuentemente, téngase por presentados a los Ciudadanos MA. CAROLINA RUBIO RAMÍREZ Y ROMÁN PEÑA RODRÍGUEZ; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANDRA LORENA PEÑA RUBIO”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de SANDRA LORENA PEÑA RUBIO”, “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- DOY FE.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 08 DE NOVIEMBRE DE 2010

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.

(RÚBRICA)

23 NOV Y 7 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

151/2010 E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 151/2010, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (PERDIDA DE LOS DERECHOS DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR ROBERT REED SMIT; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: - - -

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintidós de noviembre del año dos mil diez.- - -

El anterior escrito agréguese a sus antecedentes; y visto lo manifestado por el ciudadano ROBERTO REED SMITH C se le tiene por exhibiendo constancia de búsqueda de la parte demandada en el cual se hace constar que el domicilio en el que se constituyeron los elementos policíacos ubicado en la colonia Francisco I. Madero de esta Ciudad, y a quienes les manifestaron que los Ciudadanos GRISelda HURTADO MORENO, ELSA MORENO DE LA CRUZ y RAYMUNDO HURTADO MONSIVAIS ya no vivían en dicho domicilio y se ignora su paradero; en consecuencia con fundamento en el artículo 221 fracción II código Procesal Civil del Estado se ordena el emplazamiento de las citadas personas mediante publicación de Edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Periódico el Zócalo que circula en esta ciudad, haciéndose saber que debe presentarse los citados dentro de un término de cincuenta días a contestar la demanda interpuesta en su contra, en el entendido que las copias de la demanda y los anexos exhibidos a la misma quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, debe observarse lo dispuesto en el diverso proveído de fecha tres de septiembre pasado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del

Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano Licenciado ALBERTO JAVIER PEREZ DE LEON, Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. - - -(dos firmas ilegibles Juez y Secretario) - - -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAH., A 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 DIC

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, comparecieron los CC. MA. CONCEPCION GARCIA CASTAÑEDA, EDITH MONIRA, OSCAR ABRAHAM, ALFREDO, TODOS DE APELLIDOS ZAPATA GARCIA a denunciar el fallecimiento del C. FLORENTINO ZAPATA IBARRA, quien falleció el 15 de Agosto de 2009 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **853/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une con al de cujus es el de cónyuge supérstite e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

Torreón, Coahuila a 05 de Noviembre del 2010.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (22) veintidós de Septiembre del año en curso, ante mí han comparecido los CC. FRANCISCA ARACELY BUSTAMANTE ARCHUNDIA Y CRISTIAN CRISOFORO CABALLERO BUSTAMANTE, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de su finado esposo y padre, respectivamente el señor CRISOFORO CABALLERO ESCOBAR, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día (13) trece de Marzo de (1998) mil novecientos noventa y ocho, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria a la C. GRANCISCA ARACELY BUSTAMANTE ARCHUNDIA, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la

Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (1) primero de Octubre del año (2010) dos mil diez ante mi han comparecido los CC. JOSE CONCEPCION ALVAREZ AMBRIZ y J. ENCARNACION, PEDRO, MARIA TERESA, MARIA GUADALUPE, MARGARITA Y MARIO de apellidos ALVAREZ DE LEON a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de su finada madre y esposa MARIA DE JESUS DE LEON VALENZUELA, quien falleció en esta Ciudad, el día (27) veintisiete de Febrero del año (2009) dos mil nueve, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios.- Este aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41, para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Morelos 952 Interior 1, Poniente, de esta ciudad, HAGO SABER que ante mí han comparecido las señoras ELIZABETH SIFUENTES ARGUMEDO Y PATRICIA IDALIA SIFUENTES ARGUMEDO, por sus propios derechos a denunciar extrajudicialmente el procedimiento SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de su finada madre señora TOMASITA ARGUMEDO CORTINAS, quien falleció en esta ciudad, el día 09 de diciembre del año 2009, en su carácter de hijas legítimas, radicándose dicha Sucesión el día 30 de septiembre del 2010, en Acta fuera de Protocolo, en la cual se designó como Albacea de dicha Sucesión, a la señora ELIZABETH SIFUENTES ARGUMEDO, quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios.

La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la de cujus señora TOMASITA ARGUMEDO CORTINAS, Lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coah., a (09) de noviembre de 2010

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA HERNANDEZ JAQUEZ y FERNANDO, CANDELARIO, MOISES, ARACELI, JESUS SALVADOR, MARIA, JUAN y SONIA MACHADO HERNANDEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de MOISES MACHADO RODRIGUEZ fallecido 20 Julio 2006 domicilio Costa Rica 201 Colonia Elsa Hernandez de las Fuentes. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 12 de Octubre 2010 designándose Albacea al segundo con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció LUCINDA CABALLERO ORNELAS, denunciando Sucesión Intestamentaria de GERARDO ALBERTO LOZANO CABALLERO fallecido primero de Mayo del 2010 con domicilio en Sabinos 448 Colonia Jardines de California en su carácter de única ascendiente acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 6 de Mayo del 2010 2009 designándose Albacea a la señorita LUCINDA LOZANO CABALLERO con mismo domicilio. Convócase quienes

considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció MANUEL MADRANO ESTRADA, denunciando Sucesión Intestamentaria de CATALINA GARCIA ALVARADO fallecida 12 Febrero 2005 con domicilio Jacarandas 356 Colonia Las Alamedas, como cónyuge, acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 23 Octubre 2010 designándosele Albacea con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron SILVIA, VELIA OTILIA y MARCELO, todos VILLARREAL MARTINEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de JUANA MARTINEZ BAUTISTA fallecida 10 Marzo 2008 con domicilio 5 de Mayo 772 Colonia Moderna como hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 8 Julio del 2010 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LUCILIA MARTINEZ SILVA y JUAN FERNANDO, CARLOS ALBERTO, CLEMENTE y SANDRA LETICIA, de apellidos CARREON MARTINEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de CLEMENTE CARREON MOLINA fallecido 25 Marzo 2009 con domicilio Cepeda 25 Norte. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 6 Septiembre 2010 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció SERGIO IGNACIO GARCIA LONGORIA, denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIA SANTOS GARCIA LONGORIA fallecida 17 Febrero de 1989 domicilio Calle Laureles 878 Colonia Jardines de California en su carácter de único hijo acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 18 Octubre del 2010 designándosele Albacea con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA MAYELA, GUILLERMO, CARMEN y ALBERTO de apellidos LAZALDE ESCOBARETE, denunciando Sucesión Intestamentaria de ALBERTO LAZALDE MARTINEZ fallecido 12 Julio 1994 con domicilio Juan E. García 1356 Norte Torreón. Como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 29 Octubre 2010 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese dos veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LIDIA AGUILERA REYES y HECTOR JAVIER, JESUS EDGARDO, SELENE MAYLIN y JUAN CARLOS todos de apellidos HERNANDEZ AGUILERA, denunciando Sucesión Intestamentaria de HUMBERTO HERNANDEZ GARCIA fallecido 23 Abril 2008 con domicilio Bolivar 131 Colonia La Merced II. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 3 Noviembre 2010 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese dos veces con intervalo de diez días en Periódico Oficial. Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron CELIA MARTINEZ SALAS, ANTONIO y MARIA MAGDALENA ambos LARA MARTINEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de ANTONIO LARA ONTIVEROS fallecido 12 Enero 2010 domicilio Calle Codornices 168 Colonia Villa Jacarandas Torreón. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 8 Noviembre 2010 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **222/2008** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. BLANCA ISELA SANDOVAL VÁZQUEZ, por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda del bien inmueble consistente en:

Casa habitación ubicada en Cerrada San Orlando número 1960-9 del Fraccionamiento La Amistad de ésta ciudad, del prototipo Jade, construida sobre el lote de terreno número 01, de la manzana 12 y las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste: 20.8 metros con área privativa 1960-10 y acceso vial y peatonal de la cerrada san orlando (área común)

Al noroeste: 5.67 metros y colinda con área privativa 1960-8

Al Suroeste: 17.00 metros, con lote 5

Al noroeste: 0.39 metros con lote 5

Al suroeste: 3.8 metros con lote 9 de la manzana 9

Al sureste: 6.06 metros con lote 1 de la manzana 9

Área Privativa 82.85 metros cuadrados

Terreno excedente: 37.26 metros cuadrados

Área común: 30.4747 metros cuadrados

Superficie de construcción 43.908 metros cuadrados

Indiviso: 8.3464 %

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 37559, Libro 62083, Libro 621, Sección I, de fecha 13 de Julio de 2006, favor y dominio de BLANCA ISELA SANDOVAL VÁZQUEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS /100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 09 DE NOVIEMBRE DE 2010

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

26 NOV Y 7 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **850/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra del C. FERNANDO BUENDÍA CANO, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE TREINTA HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 343 DE LA CALLE NARDOS Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE ES EL NÚMERO 18 DE LA MANZANA 28, ZONA SEGUNDA DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN, DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 480.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 30.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 19,

AL SUR: 30.00 METROS Y COLINDA DON LOTE 17,

AL ESTE: 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6

AL OESTE: 16.00 METROS Y COLINDA CON CALLE NARDOS,

DICHO INMUEBLE QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 70670, LIBRO 707, SECCIÓN I DE FECHA 25 DE ENERO DE 2007, A NOMBRE DEL ACREDITADO, HOY DEMANDADO FERNANDO BUENDÍA CANO.-

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'762,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijados por el perito designado, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 13 OCTUBRE 2010.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

26 NOV Y 7 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **532/2008** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de DORA LUZ FERNANDEZ RIOS y JUDAS TADEO BUSTAMENTE PADILLA, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en: FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE ESTRELLA DEL NORTE NUMERO 350 DEL FRACCIONAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE

TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 14 DE LA MANZANA 15, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE ESTRELLA DEL NORTE

AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NÚMERO 33

AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 15

AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 13

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA 15995, LIBRO 160, SECCIÓN I DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2003 EN FAVOR Y DOMINIO DE JUDAS TADEO BUSTAMENTE PADILLA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., SEPTIEMBRE 20 DE 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE POR MINISTERIO DE LEY

LIC. MARIA GUADALUPE LUGO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

26 NOV Y 7 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1544/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de los CC. CARLOS ALBERTO PUGA ALMANZA Y MARÍA DEL PILAR ORTIZ GONZÁLEZ la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE CIRCUITO ÁFRICA NÚMERO 24 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS ETNIAS DE ÉSTA CIUDAD, DE TORREÓN COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 52, DE LA MANZANA 5, CON UNA SUPERFICIE DE: 120.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 51, AL SUR MIDE: 16.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 53, AL ORIENTE MIDE: 7.50 METROS Y COLINDA CON CIRCUITO ÁFRICA Y AL PONIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON LOTES 12 Y 13, INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 31529, LIBRO 316, SECCIÓN I, S.C. CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A NOMBRE DE CARLOS ALBERTO PUGA ALMANZA Y MARÍA DEL PILAR ORTIZ GONZÁLEZ.-

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 15 Septiembre 2010.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

26 NOV Y 7 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **510/2009**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA CON EL CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC, MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/250295 en contra de C.C. FRANCISCO GAMBOA DEL RIO Y ROSA SOTO MORENO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, de éste Distrito Judicial señaló en auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil diez, las TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien inmueble.-

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 30, UBICADO EN LA CALLE DE LA CAÑA 724-A ECONOMICA DE LA MANZANA 88 DEL FRACCIONAMIENTO MONTE REAL II DE ESTA CIUDAD. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE EN 4.44 MTS. CON CALLE DE LA CAÑA. AL NORESTE EN

16.51 MTS. CON AREA PRIVATIVA 728-B. AL NOROESTE EN 4.44 MTS. CON AREA PRIVATIVA 725-B. AL SUROESTE EN 16.51 MTS. CON AREA PRIVATIVA 724-B.- ANALISIS DE AREAS: A).- SUPERFICIE DEL AREA PRIVATIVA 72.30 M2.- AREA PRIVATIVA CON CONSTRUCCION 30.60 M2.- AREA PRIVATIVA SIN TECHAR 42.70 M2.- SIN TECHAR PATIO DE SERVICIO 18.28 M2.- SIN TECHAR ESTACIONAMIENTO 24.42 M2.- B).- SUPERFICIE DEL AREA COMUN (MEDIO MURO) 1.00 M2.- C).- SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO QUE OCUPA LA VIVIENDA (A+B) 74.30 M2.- D).- PORCENTAJE DE INDIVISO 50.00 %.- E).- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA 47.15 M2.- CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA 17.60 M2.- CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA 23.85 M2.- MUROS 5.70 M2.- INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE FRANCISCO GAMBOA DEL RIO Y ROSA SOTO MORENO BAJO LA PARTIDA 76607, LIBRO 767, SECCION I DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2007.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 05 DE OCTUBRE DEL 2010

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

26 NOV Y 7 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **731/2009** que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra del C. RAFAEL FLORES GONZÁLEZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate de inmueble otorgado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN EL NÚMERO 420-6 DEL PASEO DE LA ROSITA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 6, DEL CONJUNTO HABITACIONAL REAL DE LAS PALMAS, DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 412.47 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 13.70 METROS Y COLINDA CON LÍNEA CURVA CON ÁREA COMÚN QUE VA A VÍA DE CIRCULACIÓN; AL ORIENTE: 29.28 METROS Y COLINDA CON LOTE 08, AL SUR: 13.70 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE: 27.51 METROS CON LOTE 4; ARRIBA EN 412.47 CON CIELO ABIERTO; ABAJO EN 412.47 CON TERRENO NATURAL, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 83359, LIBRO 834, SECCIÓN I DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2007, A NOMBRE DEL C. RAFAEL FLORES GONZÁLEZ

Sírvase de base para remate la cantidad de \$3'193,000.00 (TRES MILONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes y publíquense los edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coah., a 16 de Noviembre del 2010

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LICENCIADO JOSE G. ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

26 NOV Y 7 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado la ciudadana Leticia Rabiela García Cano, por sus propios derechos a promover juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra del ciudadano Moisés Rezende Bueno, que se tramita bajo el expediente judicial número **798/2010** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de Edictos, los cuales se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio de la parte demandada Moisés Resende Bueno, con fundamento en el artículo 212 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-

Matamoros, Coahuila, a 05 de Noviembre del 2010.

CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

30 NOV 3 Y 7 DIC

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. RUBÉN DE LA O GUTIÉRREZ

En los autos del Expediente número **431/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por DALILA GALVÁN PARDO en contra de RUBÉN DE LA O GUTIÉRREZ Y AUTOBUSES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con fecha TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al codemandado RUBÉN DE LA O GUTIÉRREZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. - - -

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DEL 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 DIC

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**C. DAVID RIVAS CAMPOS Y MARÍA
DE LOURDES PÉREZ MUÑOZ

En los autos del Expediente número **529/2010**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de DAVID RIVAS CAMPOS Y MARÍA DE LOURDES PÉREZ MUÑOZ, con fecha VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la parte demandada DAVID RIVAS CAMPOS Y MARÍA DE LOURDES PÉREZ MUÑOZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 7- 10 Y 17 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **678/2010** PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, S. A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SOCTIABANK INVERLAT en contra de JAVIER ALBERTO SÁNCHEZ CAMPUZANO.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE,

Torreón, Coahuila, a diecinueve de noviembre del año dos mil diez. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JOSE ALBERTO PALACIOS SILVA, con el carácter de representante legal de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado FERNANDO MOTA AGUILERA, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. – Rúbricas.- Firmas ilegibles. DOY FE-

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila-, 22 de Noviembre 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO GENERAL DE USUCAPION QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **219/2010** PROMOVIDO POR LA C. BLANCA FLORES MACIAS, por sus propios derechos EN CONTRA DE la C. ADELA DE ALBA DE VALDEZ -

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: -

Torreón, Coahuila, a nueve de noviembre del año dos mil diez.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana BLANCA FLORES MACIAS, con el carácter de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. -

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE NOVIEMBRE 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN CONSTRUCCION
Y DESARROLLO DE NEGOCIOS, S.A.

POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **1490/2009**, promovido en su contra y de los CC. CARLOS JALIFE GARCIA, FERNANDO JALIFE SANCHEZ, HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD por la C. ALEJANDRA MACHADO CASTELLANOS, con fecha veintidós de septiembre de dos mil diez, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlo por Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, para que comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila., a 15 de Octubre del año 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

7 10 Y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En los auto de expediente número **623/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por RAQUEL RODRÍGUEZ MEDRANO en contra de RAMÓN MONREAL LÓPEZ, se he dictado un auto que copiado a letra textualmente dice:---
“Torreón Coahuila a (11) once de noviembre del Año (2010) Dos mil Diez.---

Visto el escrito de cuenta de RAQUEL RODRÍGUEZ MEDRANO, parte actora en el presente Juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refieren en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos a foja cuarenta y tres, en la actuación levantada por el C. Actuario De la Adscripción, se desprende que no fue posible localizar a RAMÓN MONREAL LÓPEZ en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el articulo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a RAMÓN MONREAL LÓPEZ, parte demandada dentro de juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el

Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por RAQUEL RODRIGUEZ MEDRANO, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 14,155,156 y 242 del Código Procesal Civil- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma la C. Licenciada MAYELA GUADALUPE GARZA GARCIA, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza.- DOY FE.---

Torreón, Coahuila a 17 de Noviembre del 2010

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 DIC

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron MA. DOLORES JAUREGUI GUTIERREZ, CECILIA, EMETERIA, RUTH, JOSE LUIS Y LAURA ELENA TODOS DE APELLIDOS AGUILERA JAUREGUI, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARCADIO AGUILERA CHAVEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **658/2003**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA.-

(RÚBRICA)

23 NOV Y 7 DIC



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron la Ciudadana ANTONIA PEDRAZA VILLASEÑOR, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA VILLASEÑOR VEGA, mismo que se radicó bajo el Expediente número **240/2010**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE MAYO 2010

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA

(RÚBRICA)

23 NOV Y 7 DIC

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **558/2010**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO REYNA ALVARADO, denunciado por MARÍA ELENA VARELA RÍOS, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 26 de Octubre de 2010

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **566/2010**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO ALVAREZ MATA Y CLOTILDE GONZÁLEZ SANTILLÁN, denunciado por MANUEL MAURICIO ALVAREZ GONZÁLEZ, a quien se le cita, así como a C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 26 de Octubre de 2010

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **603/2010**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO GONZÁLEZ CORDERO Y OBDULIA AGUILAR PULIDO, denunciado por ARTURO, MARÍA DE LA CRUZ, RAFAEL, PEDRO ANTONIO, TAIDE, LETICIA, BENJAMÍN, RUBÉN, SUSANA y MÓNICA LORENA todos de apellidos GONZÁLEZ AGUILAR, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2010

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **533/2010**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CARRALES SAMANIEGO, denunciado por MIGUEL CARRALES SAMANIEGO, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah; a 07 de Octubre del 2010

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **632/2010**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAÚL LÓPEZ MONSIVAIS, denunciado por HORTENCIA RAMOS CANIZALEZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2010

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 23 NOV Y 7 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **680/2010**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL GALLEGOS GONZÁLEZ, denunciado por MARÍA GUADALUPE HERRERA GUERRERO, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.- - -

Parras de la Fuente, Coahuila, a 24 de Noviembre de 2010

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSE RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 7 Y 21 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

MARÍA CORONADO RAMÍREZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **697/2010**, en contra de OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 00023, Libro 1, Tomo 1, Hoja 23, de fecha 25 de Mayo de 1947, ya que en la misma se asentó como nombre de la promovente el de ISIDRA CORONADO RAMÍREZ, estando en desacuerdo con la realidad ya que siempre se ha ostentado públicamente con el nombre de MARÍA CORONADO RAMÍREZ, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación.- DOY FE.- - - - -

Parras de la Fuente, Coahuila a 26 de Noviembre de 2010

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 7 DIC



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com